



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
SECRETARÍA GENERAL



073

RESOLUCIÓN N° 0583-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 20 de julio de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;

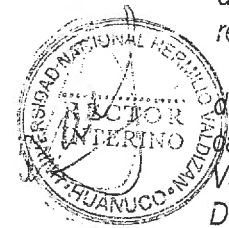
Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI del 20 de abril 2016 dispuso:

1. **ELEVAR** a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL, formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
2. **ENCARGAR** a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que, con Oficio N° 869-2016-OPER/JP el Jefe de Personal solicita al Rector Interino la modificación de costos de subsidios de sepelio y luto según los cuadros que se adjunta a la Oficina de Planificación y Presupuesto;

...///



TRANSCRIPCIÓN
 La copia se ha expedido
 Resolución Siguiente



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 0583-2016-UNHEVAL-RI

Pág. 02

Que, con Oficio N° 1421-2016-UNHEVAL-OCPyP-D el Director de Planificación y Presupuesto remite al Rector Interino el Informe N° 0355-2016/JUP-UNHEVAL donde comunica que existe disponibilidad presupuestal para atender los subsidios por Sepelio y Luto del Personal Docente acto ocurrido antes del 09 de julio del 2016 y del personal administrativo lo cual se afectara a la genérica del Gasto 22 Pensiones y otras Prestaciones Sociales Especifica del Gasto 22.23.42 Gastos de Sepelio del Personal Activo de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios Meta 028-Certificación Presupuestal 401.Hasta un monto de 213,626.05 nuevos soles;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3507-3668-2016-UNHEVAL-RI para que se emita la Resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta en Consejo Universitario** y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

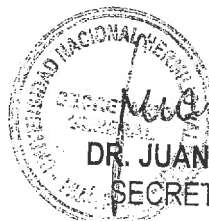
1º MODIFICAR el cuadro de costos que se adjunta por estar concordante al Informe N° 524-SERVIR y la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



David A. Maquera Lupaca
DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR (I)



Juan Estela y Nalvarte
DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Juan Estela y Nalvarte
Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAED
FCACCS EDUC
DAACAO
Interesado
UR-UPYC
Archivo

072

**DEUDA PENDIENTE DE PAGO SEPELIO Y LUTO
OCURRIDAS ANTES DEL 09 DE JULIO DEL 2014
DOCENTES UNIVERSITARIO**

Nº DNI	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	FECHA OCURRENCIA	SEGUN INFORME Nº 524-SERVIR	A CUENTA	RO	TOTAL PENDIENTE DE PAGO	PAGO A CUENTA 2016
22422460	ALVAREZ	ORTEGA	Luzvella Guadalupe	13/09/2012	5867.52	430.00	23,040.08	13,667.08	6,833.54
	CARIGA	MORALES VDA D	Soledad	21/09/2012	5867.52	430.00	11,305.04	11,305.04	5,652.52
	VILLAREYES	CARIGA	Rocio	21/09/2012	5867.52	430.00	17,172.56	17,172.56	8,586.28
20718040	SOTO	HILARIO	Juvita Dina	18/09/2012	1467.24	430.00	5,438.96	5,438.96	5,438.96
22427699	DEZA	Y FALCON	Irene	23/10/2012	2162.09	430.00	8,218.36	8,218.36	8,218.36
22403443	ALVARADO	DUENAS	Rogelio	27/11/2012	2260.94	430.00	8,613.76	8,613.76	8,613.76
29270271	ROSAS	VALDIVIA	Maria Jesus	11/12/2012	2257.08	430.00	4,084.16	4,084.16	4,084.16
22416541	MEYZAN	BRICEÑO	Jorge Luis	12/12/2012	1467.24	430.00	5,438.96	5,438.96	5,438.96
22418335	CESPEDES	REVELLO	Roger Wilfredo	17/12/2012	5814.54	430.00	11,199.08	11,199.08	11,199.08
22514593	HUAMAN	DE LA CRUZ	Gloria Aydee	17/12/2012	1,384.00	430.00	5,026.00	5,026.00	5,026.00
22516264	GARCIA	PEREZ	Luis Enrique	15/03/2013	1467.24		5,868.96	5,868.96	5,868.96
22411102	PALACIOS	JIMENEZ	Densy Palagia	15/03/2013	5783.03		23,132.12	23,132.12	11,566.06
22426685	MOZOMBITE	CAMPOVERDE	Luis Hernan	19/03/2013	2260.94		9,043.76	9,043.76	9,043.76
22515074	PRADO	JUSCAMAITA	Justina Isabel	19/04/2013	5846.73		11,693.46	11,693.46	5,846.73
22423197	ORTIZ	DE ACUI	Maria Luz	03/05/2013	5858.48		23,433.92	23,433.92	11,716.96
	TAMAYO	IBAZETA	Jorge Arturo	03/06/2013	2,798.00		13,990.00	13,990.00	6,995.00
22428046	CARRASCO	MUNOZ	Miguel Alfredo	26/08/2013	5856.35		23,425.40	23,425.40	11,712.70
22409098	BAUER	ORMAECHIA	Erwin Joel	26/08/2013	6487.32		25,949.28	25,949.28	12,974.64
22423053	VARGAS	GARCIA	Grifello	09/12/2013	1467.24		5,868.96	5,868.96	5,868.96
22461534	VEGA	DE CRISPIN	Vitaliana	28/12/2013	2272.09		9,088.36	9,088.36	9,088.36
22411045	MENESES	JARA	Pablo Walter	02/01/2014	2243.48		8,973.92	8,973.92	8,973.92
29270271	ROSAS	VALDIVIA	Maria Jesus	05/02/2014	2257.08		9,028.32	9,028.32	9,028.32
22407185	BENANCIO	VALDIVIA	Humberto	16/04/2014	5813.21		11,626.42	11,626.42	11,626.42
22404061	TAMAYO	CALDERON	Mariano	08/05/2014	6487.32		25,949.28	25,949.28	12,974.64
20692508	ASCENCIO	CONDOR	Jesus Francisco	03/07/2014	2233.89		8,935.56	8,935.56	8,935.56
TOTAL								306,171.68	211,312.61

SUBSIDIO DE SEPELIO Y LUTO SEPELIO Y LUTO 2016
ADMINISTRATIVOS

Nº DNI	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CATEG.	FECHA OCURRENCIA	SEGUN INFORME Nº 524-SERVIR	RDR	TOTAL PENSIENTE DE PAGO
22428414	TARAZONA	DIAZ	Gregoria	SAC	02/12/2015	570.64	3,589.36	4,160.00
22428012	TARAZONA	DIAZ	Timoteo	SAC	02/12/2015	316.00	1,763.60	2,079.60
22430822	ALVARADO	COZ	Alturo	STA	11/01/2016	625.76	3,774.24	4,400.00
22485962	RETUERTO	ARRIETA	Miria	F-2	27/03/2016	801.04	5,478.96	6,280.00
TOTAL						2,313.44	14,606.16	16,919.60